

115

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2016 - 00487

DEMANDANTE: ANTONIO J. LOMBANA LÓPEZ hoy ANDREA ROSALBA LOMBANA

DEMANDADOS: JOSÉ ISAÍAS GÓMEZ y OTRA.

1.- Se le da a conocer al petente que una vez revisada la Plata Forma de Títulos Judiciales existen 8 títulos de depósitos judiciales pendientes de entrega, consignados en las siguientes fechas: 13 de diciembre de 2019 \$43.036; 14 de enero de 2020 \$ 38.094; 08 de febrero de 2020 \$ 33.655; 11 de marzo de 2020 \$ 7.626; 01 de febrero de 2021 \$ 16.093; 17 de febrero de 2021 \$ 16.093 y \$ 21.672; y 09 de abril de 2021 \$ 16.656, dineros que deben ser tenidos en cuenta al momento de actualizar la liquidación de crédito.

2.- **Ordenar** que por secretaría se haga entrega de éstos dineros a las demandantes, señoras **ANDREA JOHANNA LOMBANA PULIDO y ROSALBA LOMBANA PULIDO**, y los que en lo sucesivo se llegaren a recibir hasta el cubrimiento total de la obligación. Oficiar al Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ